

# RAFSAN S.A.

*Exportadora de Cacao Fino de Aroma*

Km 1 Vía Pueblo Viejo - Telf.: 052971928  
Ventanas - Los Ríos

Guayaquil, 30 de abril del 2012

**Señores**  
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**RAFSAN S.A.**  
Presente

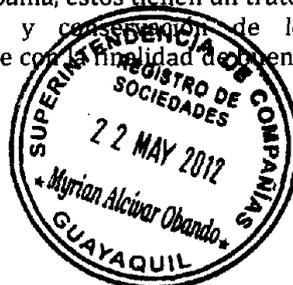
En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de COMISARIO de la empresa RAFSAN S.A. tengo a bien presentar a Ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio económico del 2011 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los libros Societarios de la Compañía. Actas de la Junta General, libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con finalidad de estar en servicio de la empresa.



# **RAFSAN S.A.**

*Exportadora de Cacao Fino de Aroma*

Km 1 Vía Pueblo Viejo - Telf.: 052971928  
Ventanas - Los Ríos

- 1.4 Con la relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en los aspectos administrativos y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros.

## **ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

## **ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

## **PASIVO A CORTO PLAZO**

A estas cuentas se la controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

## **CAPITAL Y RESULTADO**

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

- 1.6 Los estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
- 1.7 Es mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de RAFSAN S.A. al 31 de Diciembre del 2011. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente,



**C.P.A. PONCE VELIZ ALEXANDRA GRACIELA**  
**REG. CONTADOR No. 35491**  
**COMISARIO**

